



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1254-23.-

DECRETO N° **9310** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

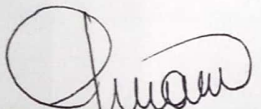
La renuncia presentada por la Prof. Ana Elena Pantaleón, al cargo de Directora de Bienestar Estudiantil y Docente dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

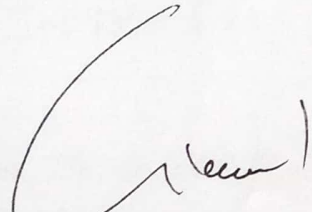
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Ana Elena Pantaleón, D.N.I. N° 18.130.922, al cargo de Directora de Bienestar Estudiantil y Docente dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 6 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy




D.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




M. ESTRELLA GARCIA
Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación